



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LUNES, 18 DE ABRIL DE 2016  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELÍAS RODRÍGUEZ ZAVALA

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, muy buenos días.

Siendo las 11 horas con 10 minutos del lunes 18 de abril de 2016, estando acá reunidos en el Hemiciclo de Raúl Porras Barrenechea, con la presencia de los señores congresistas Rogelio Canches, María Luisa Cuculiza, Luz Salgado, Sergio Tejada, con la presencia de la congresista accesitaria Lourdes Alcorta, la presencia del congresista Alejandro Aguinaga, Víctor Andrés García Belaunde, con la licencia de los congresistas Jaime Valencia y Cristóbal Llatas.

Siendo el *quorum* requerido para la presente sesión de nueve miembros, habiendo la presencia de los invitados y, por lo tanto, al no haber completado el *quorum*, vamos a solicitar la presencia de los invitados e iniciar como una sesión informativa.

Yo le pediría a la señora secretaria que se sirva invitar al señor Boris Potozen Braco, Superintendente de Migraciones.

Congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Buenos días, señor Presidente; buenos días, colegas.

Qué lástima que no haya *quorum*, señor, porque la vez pasada también quedó en pendiente y por falta de *quorum* no se aprobó hacer una solicitud a la Ministra de Relaciones Exteriores, para que nos informe con respecto a la condecoración de personajes en Cuba, que salió en los medios, pero nosotros no teníamos conocimiento y tampoco estaban en páginas de *El Peruano*.

Pero ahora, señor, creo que al margen de no tener *quorum* usted como presidente puede hacer eco de hacer una carta de condolencia al pueblo hermano de Ecuador por el tema del terremoto y las graves circunstancias por la que están pasando.

Sé que ya han ido brigadas de bomberos peruanos y me parece muy bien, ojalá que se incorporen también los equipos que tenemos nosotros de emergencia para el tema del Fenómeno de El niño, porque hay maquinaria que está en Piura y en Tumbes que podría muy bien ayudar en la remoción de escombros.

Nadie está libre y nosotros somos los que estamos esperando un terremoto bien grande aquí también en Lima, entonces creemos que

en estos momentos debemos mostrar nuestra solidaridad, y como Presidente de la comisión creo que no va a tener ningún problema en tomar el nombre de todos nosotros para expresar esa solidaridad con el pueblo ecuatoriano, señor Presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Así es, señora congresista, las condolencias y la solidaridad con los hermanos del Ecuador la estamos dando no solamente como país, sino también como representación de este Congreso de la República.

Hay algunos centenares de fallecidos y muchos daños materiales, la invocación al gobierno central no solamente en la presencia de los equipos de atención inmediata que tiene el Ministerio de Salud, sino también se podría enviar ayuda humanitaria, que es lo que más requiere en vista de la gran cantidad de edificios caídos y la gente que está prácticamente a la intemperie y al acecho no solamente del clima, sino de la gran cantidad de agua que está fluyendo a través de las calles de las diferentes ciudades que han sido tocadas por este sismo.

Congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los presentes.

Obviamente, me sumo al tema, pero quiero hacer un orden, aunque estamos sin *quorum*, para ver si la comisión —a través de la asesoría— ha solicitado y ya hay respuesta sobre el informe que he pedido de la embajadora Velita.

No sé si la embajadora Velita, que ya fue descalificada, que ya cumplió su situación por sabe Dios qué circunstancias, la vuelven a ratificar, ¿cuál es la labor que ha hecho? Hace más de medio año que estamos esperando un informe de Cancillería con respecto a la labor de la señora Velita, qué es lo que ha hecho, todo el informe al detalle.

Señor Presidente, yo no quiero que me empapelen, lo que quiero es que me manden puntual: embajadora de tal fecha, tal fecha, caducó su embajada, terminó su embajada, la vuelven a nombrar, bajo qué argumento la vuelven a nombrar, en ese tiempo hasta ahora qué es lo que ha hecho en situación, cómo ha dejado la embajada, qué cosas...

Hay mucha habladuría, mucho comentario sobre inmobiliarios, de qué se trata, uso de recursos del Estado, como carros, para amoblar no sé qué locales de allá. Ese detalle lo he pedido hace más de medio año, aún con la Canciller en la comisión.

Después también quiero saber si se han enviado los pedidos que se pusieron hacia Venezuela, sobre una situación que pasó con Venezuela y en esta comisión se aprobó, —ya ni siquiera me acuerdo, pero tengo el registro— porque las mociones que se mandan acá se tienen que enviar.

Las mociones, cuando yo he sido Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, que hemos hecho para diferentes situaciones, yo las envío a las embajadas, no pueden quedarse

como moción acá en la Comisión de Relaciones Exteriores o leídas en el Pleno y que se queden archivadas, es para que salgan. Es una manifestación de protesta o de solidaridad, pero tienen que salir del Congreso.

Y lo otro, señor Presidente, es, también quiero saber si la Cancillería envió una carta a la OEA en protesta de la injerencia del señor Almagro con un proceso electoral, utilizando el nombre de su Twitter, pero con el cargo de la OEA por la incursión de un señor Guzmán, que fue a quejarse desprestigiando al país, quiero saber si eso se ha cumplido, y quiero ver el documento también o que la Cancillería informe. Estamos pidiendo la presencia de la Canciller también.

Quiero saber también cómo anda el tema de los pasaportes biométricos, en qué situación se encuentran, cuándo se van a entregar.

Y, por último, por supuesto, una moción en solidaridad con el pueblo ecuatoriano.

Yo he hablado con el Embajador de Ecuador acá en el Perú por la desgracia lamentable, realmente hay una ciudad que ha desaparecido, la desgracia la hemos visto todos, no hay que detallarla, el sentimiento es el mismo, y creo que hay que acompañarlos. Y me alegra que el presidente Ollanta Humala, aunque sea tarde, reaccionó mandando ayuda humanitaria.

Es todo lo que tengo que decir.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Alcorta.

Las observaciones que usted ha señalado las compartimos y en su momento se lo hicimos saber a la señora ministra, porque es evidente que trasluce un desconocimiento de la administración pública, cuando hay una resolución suprema de cese se tiene que cumplir, y ella señaló después de una resolución ministerial donde prolongaba la permanencia de la referida embajadora, lo cual a todas luces no solamente traduce desconocimiento, sino que viola lo que son los procesos administrativos, y sobre todo para nombramiento de esos cargos.

Con relación a la situación planteada de manera poco elegante por el Secretario General de la OEA, el representante de la OEA que vino al proceso electoral, que es el señor Abreu, creo que desmintió por completo lo que pudiera haber señalado el referido canciller Almagro, Secretario General de la OEA, porque a todas luces —y acá hay miembros de la Cancillería— este señor Almagro desconoce lo que es la Carta Democrática de la OEA, firmada acá en Lima en setiembre de 2001, donde en la esencia de la democracia señala que hay independencia de poderes, que tiene que haber presencia de observadores internacionales, buen trato a las minorías o a las candidaturas, todo eso lo cumplió el Perú.

Acá ha habido observadores internacionales, desde el inicio se les dio justamente, parafraseando algo que se ha convertido en nefasto, la luz verde.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**.- ¿Una interrupción me permite?

**El señor PRESIDENTE.**.- Sí, cómo no.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**.- Gracias, señor Presidente.

Además, a través de los medios de televisión el IPI, el Instituto Internacional de Prensa, cuestiona al presidente del Jurado Nacional de Elecciones por haber anulado... El IPI presiona al Presidente del Jurado, al señor Távara, por haber anulado la observación que le hiciera, este señor Távara, al Presidente de la República por sus comentarios inapropiados e irregulares en el proceso electoral cuestionando la labor del Jurado Nacional de Elecciones.

La propia IPI, que es la prensa, lo ha cuestionado, [...?], cuando hay hartos referentes [...?] proceso, por lo tanto, no me extraña que la canciller no reciba la orden del presidente. Pero son funcionarios del Estado, \*no son funcionarios del gobierno ni del Estado peruano\* y la canciller debió cumplir con ese encargo o renunciar.

**El señor PRESIDENTE.**.- Gracias, congresista Alcorta.

Lo que usted señala traduce lo que solicita la Carta Democrática de la OEA, independencia de poderes. El Presidente del Jurado Nacional de Elecciones al haber hecho ese señalamiento está justamente haciendo respetar la independencia de poderes.

Señores congresistas, tenemos el *quorum* debido y, por lo tanto, con la presencia de los señores congresistas Cordero, García Belaunde, Rogelio Canches, Sergio Tejada, Luz Salgado, Roberto Angulo, Lourdes Alcorta, María Luisa Cuculiza y Alejandro Aguinaga, con el *quorum* reglamentario se da inicio a la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Como primer punto doy cuenta del Acta, se ha distribuido, vía correos electrónicos, el Acta de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del 4 de abril de 2016.

Si no existe ninguna observación de parte de los señores congresistas, someto a votación. Por unanimidad.

Estación Despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**.- Se ha remitido, vía correo electrónico, la agenda de la presente sesión, así como la relación de documentos ingresados y remitidos.

De la misma forma, doy cuenta que han ingresado los proyectos de ley según anexo C, y los tratados internacionales ejecutivos según anexo D.

Pasamos a la sección de Informes

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**.- Informamos lo siguiente, señores congresistas:

El miércoles 13 de abril se realizó la reunión de asesores de la comisión y de los congresistas miembros con representantes de cancillería, Indecopi y otros sectores, para detallar los alcances de los tratados ejecutivos internacionales y los proyectos de resolución legislativa, que hoy se pone en agenda con su respectivo dictamen.

Cabe señalar que en dicha reunión se contó con la participación del asesor de la congresista Luz Salgado Rubianes.

El 15 de abril se recibió el oficio remitido por el ministro del Interior, señor José Luis Pérez Guadalupe, quien comunica que por compromisos asumidos con antelación con la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Lucha contra las Drogas del Congreso no podrá asistir a la invitación que se le hiciera para que informe sobre el estado de implementación de la Ley de Extranjería, de su reglamento, y la situación del proceso de licitación del pasaporte biométrico, solicitó que se re programe su presentación, añade que ha sido invitado para el miércoles 20 de abril próximo a la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso para informar sobre dos temas por los cuales se le está requiriendo, esto es la implementación de la Ley de extranjería y de su reglamento.

Asimismo, la señora Ministra de Relaciones Exteriores, embajadora Ana María Sánchez de los ríos, invitada para la presente sesión para detallar el estado en la implementación de la Ley de Extranjería, de su reglamento, y la situación del proceso de licitación del pasaporte biométrico, comunicó que no podrá asistir, y dado el carácter técnico del tema ha dispuesto que en su representación asistan funcionarios de cancillería.

Cabe mencionar que los citados ministerios han enviado a sus representantes, los que se encuentran presentes en la sala de sesiones.

El 13 de abril último se recibió el oficio remitido por la señora Canciller, invitada para que el día de hoy trate los temas de los convenios aéreos internacionales suscritos con Chile, la que solicita se re programe la invitación, ya que en la fecha no puede concurrir el ministro de Transportes y dado que el tema es de competencia de ambos sectores.

Por último, señores congresistas, el 15 de abril se recibió el oficio remitido por el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor José Gallardo Ku, por el que comunica que por compromisos asumidos con antelación no puede asistir el día de hoy a la sesión de comisión, y solicita se re programe la invitación.

Debo informar que se ha coordinado con los ministerios, fijándose como fecha para su presentación el lunes 2 de mayo próximo. **(2)**

Finalmente, les informo que han sido tramitados los pedidos de los señores congresistas en la sesión anterior.

Si algunos de los señores congresistas quisiera formular algún informe, le vamos a conceder el uso de la palabra.

Congresista Roberto Angulo, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Gracias, señor Presidente.

La congresista Lourdes Alcorta me pide una interrupción, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Se le concede la interrupción a la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, señor Presidente.

Solamente que se incluya, como ya estamos con *quorum*, todo lo que dije previamente ya en la comisión oficial, para no repetir.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Invocamos a la secretaria técnica que incluya como pedidos oficiales lo que ha señalado la congresista Lourdes Alcorta.

Congresista Roberto Angulo, está usted en el uso de la palabra.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Gracias, señor Presidente.

Nuevamente reiterar mi pedido para que se presenten los ministros de Relaciones Exteriores y Transportes y Comunicaciones.

El 4 de abril la congresista Marisol Pérez Tello dijo que de todas maneras el 18 de abril, o sea, el día de hoy, iban a presentarse ambos ministros. No se realizó.

Nuevamente tenemos el problema de decir que vamos a postergarlo hasta el 2 de mayo, ya pasaron nueve meses, por la cual esta comisión, unánimemente, el 24 de agosto pidió que los ministros sean convocados y que se presenten ante esta comisión, y no pasa esto, seguimos con los mismos problemas.

Estamos perdiendo cien millones de soles anuales y ahora se agrega a la deuda inmensa que tiene LAN Perú, LAN Perú nos debe mil cuatrocientos ochenta y dos millones de soles, no paga desde el 2003, se niega a pagar con argucias legales y con todo lo demás. Pero LAN Perú no paga mil cuatrocientos ochenta y dos millones de soles por IGV, por multas, etcétera, cada mes le ponen una multa, cada mes les cobran algo y LAN Perú no paga.

LAN Chile, que es otra compañía, tampoco quiere pagar, no paga absolutamente nada por recoger pasajeros del aeropuerto Jorge Chávez y llevarlos a los Estados Unidos, y viceversa, no paga un centavo y nosotros, señor Presidente, no hacemos nada.

Estamos siendo burlados por los ministros, tanto la ministra de Relaciones Exteriores como el ministro de Transportes y Comunicaciones no quieren venir y nosotros estamos simplemente esperando.

Ya va a ser mayo, el 2 de mayo de repente también diga la ministra que no puede venir, que el ministro sí puede y van a estar en lo mismo.

Entonces, le pido, señor Presidente, por favor, que exija, con los poderes que tenemos los congresistas que exija y usted como presidente que se presenten ambos ministros.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Angulo.

Le señalo que en estos momentos estoy como presidente accesitario, vista la ausencia del presidente de la comisión y del vicepresidente. Pero eso no quita que con el respaldo de todos los congresistas se tiene que hallar la fórmula para evitar que de manera prácticamente consuetudinaria se vienen buscando excusas para no asistir y no explicar al país situaciones que requieren justamente ser esclarecidas.

Damos la bienvenida a la congresista Ana Ethel del Rosario Jara a esta comisión.

Muy bien.

¿Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Damos también la bienvenida a la congresista doña María del Carmen Omonte Durand.

Una omisión involuntaria, pero corregida en su momento.

Muchas gracias y bienvenida, congresista Omonte.

¿Algún otro pedido, congresista García Belaunde?

Luisa María Cuculiza.

**La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).**— Gracias, señor Presidente.

Me aúno también a los saludos de solidaridad a nuestro hermano país del Ecuador, que si bien es cierto que hasta el momento no se han registrado peruanos afectados en el terremoto, gracias a Dios, solicito que los consulados estén perennemente en alerta por si hay algún peruano que necesita algo en el Ecuador.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha comunicado que en el exterior se llevó con normalidad las elecciones generales el pasado 10 de abril, pero desgraciadamente en Toronto, Canadá, hubieron muchísimos mesas que no se abrieron y la gente no pudo votar.

Por eso, solicito que se oficie a la ONPE, tanto a la cancillería, para que tomen ciertas medidas y que esto no vuelva a suceder en Toronto, Canadá. Muchísimas mesas no se abrieron y muchísimos no votaron.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

En algunos sitios, sobre todo en Europa, no se vota porque el desplazamiento es muy costoso y una gran mayoría son universitarios, entonces a veces desplazarse les cuesta 500 euros, que están muy lejano a su situación económica.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Lourdes Alcorta.

**La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).**— Un ratito.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista María Luisa Cuculiza.

**La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).**— También quiero hacer llegar mis felicitaciones al señor Boris Potozen Braco por el trabajo extraordinario que ha hecho usted en ayudar a todas esas mujeres

extranjeras que eran maltratadas y vejadas por sus esposos peruanos.

Todas ellas han salido bien de sus reclamos, ya están protegidas por nosotros, pero falta un caso, el caso de la señora Carolina Nogal Plaza de nacionalidad española, que su situación migratoria de la señora es regular y que ella tiene problemas de tipo judicial, señaló que la preocupación y el temor de ella es perder el trabajo. Explicó que la señora tiene dos alternativas: la primera es evaluar la posibilidad de nacionalizarse peruana, porque como en España existe un convenio doble de nacionalidad eso sería muy favorable para ella, de lo contrario, ella sigue siendo maltratada por el esposo de una manera muy agravante.

Yo le ruego, señor Potozen, así como ha ayudado a todas estas señoras anteriores, que son como 20, no descuide el caso de esta señora para terminar de solucionar los casos.

Gracias.

Interrupción a la congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alcorta, puede hacer uso de la interrupción.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias.

Si bien es cierto que corresponde el tema de constitución el tema de las mesas y [...] por el reclamo que ha hecho la congresista Cuculiza, en el tema de las elecciones, reitero, corresponde a constitución, que también usted pertenece a esa comisión, la invocación al señor Mariano Cucho, de haber hecho una campaña para que la gente sepa votar en un voto electrónico.

Hay gente que tiene temor de entrar a una escalera mecánica, a un Saga, Ripley, y como comprenderá, con una campaña que comenzó una semana antes de las elecciones es imposible que la gente haya podido.

Ha sido tal la cantidad de colas, yo he visto —he votado en María Reyna— a gente que se ha retirado por las colas, porque creo que han angostado, han disminuido mesas pensando que el voto electrónico era facilísimo, 30 segundos, pero no ha funcionado. Entonces han debido sacar sus máquinas a las plazas públicas, universidades, centros comerciales para que la gente tenga amistad con las máquinas.

Eso es parte del [...?], pero quería sumarme a lo que dijo la congresista Cuculiza.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Damos la bienvenida al congresista Martín Belaunde.

No habiendo otro pedido, pasamos a Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Se encuentra presente el señor Boris Potozen Braco, Superintendente de Migraciones, y el ministro Alberto Gonzales Mejía, Director de Política Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, para informar sobre los siguientes puntos: ¿en qué situación se encuentra el proceso de



implementación de la Ley de Extranjería?; dos, ¿si se están cumpliendo los plazos para la implementación y elaboración del reglamento de la Ley de Extranjería?; tres, ¿en qué situación se encuentra el proceso de licitación de los pasaportes biométricos?, ¿por qué razón no se realizó un solo proceso de licitación y compra?; y, cuatro, ¿cómo se viene implementando la atención de los ciudadanos que demandan la entrega de un pasaporte biométrico?

Vamos a dejar en el uso de la palabra al Superintendente de Migraciones, señor Boris Potozen.

**El señor Superintendente de Migraciones, don Boris Potozen Braco.**— Buenos días, señor Presidente; buenos días, señoras y señores congresistas.

Atendiendo a la invitación formulada a esta digna comisión, paso de una manera breve y rápida a absolver las interrogantes.

Como primer punto se plantea: ¿cuál es la situación del proceso de implementación de la Ley de Extranjería?, y por conexidad, ¿cómo se cumplen los plazos para la implementación y dación del reglamento de esta ley?

¿Qué es lo que debemos decir? Como antecedentes el Perú ha tenido una antigua normatividad que data del año 91, una normatividad ya desfasada, antigua y que no respondía a las necesidades del país. Producto de este análisis en las facultades delegadas que se le concedió al Poder Ejecutivo, el año pasado, se expidió el Decreto Legislativo 1236, que es la nueva Ley de Migraciones, una ley que enfoca aspectos de facilitar el flujo migratorio, reconocer derechos de migrantes, y sobre todo regular aspectos de seguridad, seguridad interna y seguridad nacional.

Esta norma se dio, como expresábamos, en el marco de las facultades delegadas y hoy día constituye una herramienta importante en el marco normativo peruano.

Hoy día tenemos una norma que nos está ayudando a superar muchos vacíos, muchas deficiencias que se notan y que se evidencian principalmente en aspectos facilitadoras, situaciones en las que personas están en el país y que no tienen una calidad migratoria que las pueda avalar.

Acojo el pedido formulado por la congresista Luisa María Cuculiza, venimos trabajando en una línea de protección de derecho de personas, Migraciones tiene una línea dedicada a estas personas, sobre todo porque son extranjeras vulnerables, y eso lo venimos haciendo desde la asunción en esta gestión, y de verdad que hay mucho por hacer con estas personas cuando se encuentran en una situación alejada de sus países y sobre todo afectados por un tema de violencia.

En ese sentido, nosotros venimos trabajando, rescatando y poniendo en condiciones de formalidad a estas personas.

Sí, ya se le han dado —en el caso que me lo planteó— los alcances, además de la nacionalidad, la posibilidad de hacerse profesional independiente, dependerá si puede inscribir su

título ante la Superintendencia Nacional de Educación y con eso se le reconocería la calidad migratoria y podría ya no depender por los temores que expresa, y sobre todo para estar apartada de la violencia que esta persona ha sido pasible de parte del marido.

Nosotros tenemos permanente comunicación con la señora Nogal y déjeme decirle que nosotros le estamos poniendo mucha atención a su caso.

Retomando la presentación, entonces decíamos que con la dación de este nuevo marco normativo, el Perú se ha actualizado 25 años en la normatividad. Es una norma que apunta a tener reconocimiento de derecho para el migrante, reconoce calidades migratorias acorde a los tiempos actuales;, establece nuevos supuestos en materia de controles migratorios; y, sobre todo, lo que interesa en términos generales, cómo se puede hacer seguridad sin afectar los aspectos que antes hemos mencionado.

En cuanto a su aplicación, el Decreto Legislativo 1236 está en vigencia parcialmente. Hay tres aspectos que se dieron de aplicación inmediata cuando se promulgó en el mes de setiembre del año pasado, el primero que es el título preliminar, aspecto de control migratorio y los temas de seguridad nacional.

¿Por qué se tuvo que implementar su vigencia de una manera automática o inmediata? Primero, porque el título preliminar contiene los principios que inspiran este nuevo marco normativo. Entonces, a partir de principios generales, como el reconocimiento de los derechos del migrante, el aporte de las migraciones al desarrollo peruano, el reconocimiento de los derechos o el interés superior del niño, el reconocimiento de los derechos fundamentales que tiene un migrante o los principios de formalización migratoria, entre otros aspectos, **(3)** hoy día y mientras no esté vigente en su plenitud el Decreto Legislativo 1236, la antigua norma, es decir el Decreto Legislativo 703 se nutre de esos principios y a partir de la aplicación de esos principios se están facilitando la posibilidad de solucionar casos en los que cuando se aplicaba rígidamente la norma, las respuestas eran negativas y teníamos muchos casos donde familias se tenían que fracturar, tenían que separarse, tenían que salir del país por meros formalismos.

Hoy día, la aplicación de estos principios en la administración migratoria nos ha permitido superar vacíos y deficiencias de la antigua normatividad.

Es decir el título preliminar del Decreto Legislativo 1236 le está dotando de alma al antiguo Decreto Legislativo 703, y nos ha permitido como expresaba solucionar muchos casos de familias y de personas vulnerables.

¿Qué otro aspecto ésta vinculado a la aplicación inmediata en el control migratorio? Hay nuevos supuestos, el Perú efectivamente es muy bondadoso con aquellos ciudadanos extranjeros que quieren venir al Perú, pero también es firme y rígido con aquellos malos extranjeros que vienen a delinquir, o que vienen a generar situaciones vinculadas con criminalidad organizada, delito de trata, afectaciones de orden interno; el mensaje es: "el Perú

recibe y acoge de buena manera a los extranjeros, a los buenos extranjeros, pero es firme con aquellos que no están en esa línea”...

**El señor PRESIDENTE.**— La interrupción se le concede a la congresista Cuculiza.

**La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).**— Gracias, Presidente.

Dígame una cosa ¿Qué se ha hecho con esos colombianos, ecuatorianos del famoso parque ese de tan deprimente situación de consumo de droga en las narices de todos los que pasan por ahí? ¿De la promiscuidad de hacer el sexo en los jardines y llevar una vida totalmente inmoral, inadecuada?.

Yo creo que todas esas personas que vinieron a ese famoso partido de fútbol se han quedado como si esto fuese su casa y hacen los que les da la gana.

Yo espero que toda esa gente ya este de regreso a sus países. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, puede responder.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Boris Gonzalo, Potozen Braco.**— Muchas gracias congresista; Presidente, sí, brevemente.

En un trabajo coordinado con la Policía Nacional se le intervino se les ha cancelado la residencia han sido retirados del país y tienen impedimento de ingresar, así de resumidas cuentas.

Expreso: “Perú abre las puertas y acoge de una manera muy cordial a los buenos extranjeros; pero con aquellos malos extranjeros no hay acto negociable”.

Y en materia de seguridad nacional que es un tema vinculado no solo en los aspectos propios o internos del Perú sino hoy día lo vemos con los problemas que hemos tenido a nivel de Francia o Bélgica, el Perú estaría en condiciones, o está en condiciones de poder suscribir convenios o interrelacionarse con organismos nacionales o internacionales para el intercambio de información en materia de seguridad.

Repito no solamente nacional, sino internacional, hoy día la criminalidad organizada es... no tiene fronteras y los estados o quienes estamos del lado de la legalidad debemos enfrentar de manera conjunta y coordinada.

Esta nueva norma establece condiciones para que organismos públicos, privados, nacionales o internacionales puedan establecer alianzas para luchar contra estos flagelos mundiales.

Esas son las condiciones que se han establecido de manera inmediata en su vigencia hoy día con la ley de migraciones. En paralelo, ¿Qué está pendiente? Efectivamente hay un reglamento que trabajar, hay un reglamento que se tiene que expedir y en ese sentido hacia los primeros días de enero el ministerio del Interior o el ministerio del Interior expidió una Resolución constituyendo un Comité de trabajo, una Comisión de Trabajo encargada de proponer un proyecto de reglamento.

Esta Comisión se ha instalado en el mes de marzo y se han producido algunos cambios, en principio y hay que expresar la Superintendencia Nacional de Migraciones no era miembro de esta Comisión.

Sin embargo, se han hecho los correctivos, se nos ha incorporado y se nos ha dado la presidencia de la Comisión; que, esta hemos empezado a trabajar desde el mes de marzo, desde el 23 de marzo; se ha propuesto un plan de trabajo que ha sido aprobado y hoy día se viene sosteniendo reuniones bilaterales y multilaterales con los integrantes... no solamente con los miembros de la Comisión, sino con actores que tienen algo que aportar a ese proceso.

Y cordialmente invito a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores a que si tienen algún punto, materia, o asunto que pueda ser tratado, sea canalizado a través de la Superintendencia Nacional de Migraciones; para poder darle contenido a esta norma que tiene que ser plural.

No necesariamente tiene que ser trabajada desde el ejecutivo, sino debe tener un reconocimiento plural porque aquí, más allá de aspectos gubernamentales hay vidas de personas extranjeras en el país.

Continuando con los puntos de agenda, a ver...

Pasando al punto tres.

¿En qué situación se encuentra la licitación de pasaportes biométricos y por qué razón no se realizó un solo proceso de licitación y compra?

Debemos expresar que, hacía el año pasado y este año y ha sido de conocimiento público, el ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Migraciones desarrollaron acciones enfocadas en la implementación de un porcentaje... de un sistema de pasaporte electrónico.

Son dos procesos distintos, yo me voy a referir estrictamente a lo que es el proceso de migraciones.

Es un proceso que si bien es cierto, tiene algún tiempo de iniciado entre estudios y trabajos, con tecnología que no ha sido... que no ha tenido antecedentes, aspectos nuevos en una superintendencia recientemente creada.

Hacia mayo del año pasado, el ministerio del Interior que venía conduciendo un proceso de gobierno a gobierno determina que no habían condiciones, mayormente distintas para que este proceso se lleve dentro del marco de la normatividad de la Ley de Contrataciones y en ese sentido de desiste de ir por el proceso de migraciones de gobierno a gobierno, ¡perdón! del ministerio del Interior y se le da el encargo a la Superintendencia Nacional de Migraciones de que conduzca un proceso.

Nosotros, hay que precisar estamos desde el mes de abril del año pasado en la Superintendencia y recibimos el encargo de conducir un nuevo proceso.

Un nuevo proceso que tuvo que empezar prácticamente de cero; y si a eso le aunamos lo corto de los tiempos, se ha podido avanzar en siete meses lo que no se había avanzado en tres años.

Hoy día tenemos un proceso que fue convocado internacionalmente; una licitación internacional que se encargó a la organización de aviación civil internacional, que es el ente rector en materia de documentos de viaje, entiéndase pasaportes electrónicos, quien condujo a una licitación internacional que determinó que se adjudique a un Consorcio Franco Mexicano, ese consorcio Franco Mexicano es quien fue adjudicado y suscribió contrato el 6 de noviembre.

Dentro de este proceso de implementación el 25 de febrero se tiene ya un punto de emisión en el territorio peruano con el cual se emiten pasaportes electrónicos como el que les muestro en este momento un documento internacionalmente reconocido con estándares internacionales con más de ochenta medidas de seguridad de los niveles 1, 2 y 3; reconocido internacionalmente.

Fundamentalmente, ha sido motivo para que en el proceso de negociación sobre la exoneración de la visa Schengen que muy bien ha conducido el ministerio de Relaciones Exteriores, se pueda exonerar al país de este requisito.

Hay que destacar que este proceso ha significado que el Perú tenga ahorros significativos en los costos, puedo decir con autoridad que en promedio de la región un pasaporte electrónico está en cien dólares; nuestro pasaporte este en veintisiete dólares.

Tal vez el 50% de lo que cuesta el pasaporte colombiano ya que muchos nos compararon con Colombia, nuestro pasaporte es mucho más barato que el colombiano, cuesta la mitad de lo colombiano y se otorga en el día, no esperamos tres o cuatro días como en algunos otros países, podemos entregar... y ojo, y basta... para expresarle la implementación, correcto.

Entonces, continuamos...

**El señor PRESIDENTE.**— Permítame por favor señor Boris la interrupción para el congresista Aguinaga; y luego la congresista Alcorta.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).**— Gracias señor Presidente, y por intermedio suyo al señor Potozen.

La observación no es al precio de venta al público, la observación es al proceso licitatorio y al precio de compra que ha hecho el Perú, que difiere de los demás países y sobre todo en los plazos. Nada más, gracias Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alcorta.

¿Cómo no? después el congresista Belaunde.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias Presidente.

Cuando se hizo esa licitación, se hizo hace un montón de tiempo y la Cancillería y el ministerio del Interior se quedaron, porque cuando comenzamos... exactamente casi como Colombia que

hace las cosas bien, que siempre es nuestro referente; inclusive los plásticos, los plásticos de todas las tarjetas de crédito se hacen ahí, o por lo menos se hacían ahí, por el buen trabajo que hacen, perfecto.

Cuando se lícita, se lícita el 80%, el ministerio del Interior; y el 20%, lo lícita Cancillería por los peruanos en el exterior.

¿No sé qué es lo que pasó en el ínterin con Cancillería? que no hizo lo que tenía que hacer, y tuvieron que licitar, con la licitación del ministerio del Interior, lo que duplicó el precio de los pasaportes, ¿no es cierto? Creo que pasamos de doce millones a veinticuatro millones; no tenemos idea, que fue del atraso.

Pero además quedaron en entregar cerca de tres mil pasaportes entre enero y marzo, lo que no sé, es si se ha cumplido.

Las cosas no se hicieron bien, y como no se hicieron bien, hay que decirlo y va la cosa más rápida.

Cuando se quiere argumentar y justificar lo que se hizo mal, es peor; porque eso lo sabemos y no es la primera vez que tratamos esto señor Potozen y usted lo sabe. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Víctor Andrés.

**El señor GARCÍA BELAÜNDE (AP-FA).**— Presidente, yo no sé, de qué, Dirección de Migraciones está hablando el señor.

Dice que se entrega en un día, ¿Qué curioso? Miren lo que tengo acá. Hay una persona que paga noventa y ocho soles, a las 9:53 de la mañana del 25 de febrero del 2006, noventa y ocho soles con cincuenta; ¿2016, perdón 2016! ah, bueno 2016! es menos grave entonces; pero sigue siendo grave, 25 de febrero del 2016; ¿Cuándo le dan la cita? Aquí está, 19 de abril del 2016; casi un mes después.

¿De qué día estamos hablando? ¿Es Jefe de qué oficina? ¿Superintendente de qué Superintendencia? ¿De la de Colombia? ¿La de Francia? ¿La del Perú?

Y además le piden al señor: "debe asistir quince minutos antes de la hora; debe presentar los requisitos exigidos por el Tupa". Como si eso no estuviera todo en la computadora.

No requiere fotos, (gracias a Dios); "se requiere mostrar la constancia de la cita electrónica" ¿constancia de la cita electrónica? ¿Pero si debe estar en la computadora!; el trámite es personal, la cita es individual, un mes después.

¿De qué país estamos hablando señor? Que nos diga.

**El señor PRESIDENTE.**— La palabra al señor Superintendente para que pueda absolver estas inquietudes.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Boris Gonzalo, Potozen Braco.**— Okey, sí. Muchas gracias Presidente.

Continuando con la explicación y atendiendo las observaciones o comentarios.

Efectivamente es un proceso en el que se planteó la gradualidad y la progresividad.

El proyecto implica que hacia el mes de julio se debe implementar a nivel nacional en veinte puntos a nivel nacional.

Se ha empezado con un punto de emisión el día 25 de febrero sobre cinco mil pasaportes y hacia la semana pasada, ya se han empezado a emitir los quince mil adicionales...

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP-FA).**— Presidente, una interrupción. Presidente, entonces que no diga...

**El señor PRESIDENTE.**— Colega disculpe, no le he concedido el uso de la palabra, queríamos que termine...

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP-FA).**— Presidente, pero el señor no puede estar diciendo...

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, está bien, pero llevemos un orden.

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP-FA).**— Pero Presidente, acá estoy mostrando que la cita te la dan a los dos meses; dos meses.

Él dice que se está implementando; entonces, no es un día, que diga la verdad Presidente, que diga la verdad.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora sí le sugiero unos minutos para que pueda terminar usted de responder y continuamos.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Sí, efectivamente como expresaba y tal vez para precisar algunos aspectos finales. (4)

La implementación es progresiva, no hay posibilidad de implementarlo en un solo momento todo el sistema en los veinte puntos.

Estamos hablando, ¡ojo! Estamos hablando de veinte puntos para un millón doscientos mil pasaportes; y lo que habíamos expresado y ha sido de conocimiento público es que se empezaba con un primer lote de cinco mil en el mes de febrero-marzo; marzo-abril a quince mil; abril-mayo, treinta mil; y progresivamente en julio ya sin necesidad de citas.

¿Por qué estas citas? Porque efectivamente las posibilidades de un pasaporte son menores versus la necesidad de las personas.

No se puede implementar un sistema de estas dimensiones con las características que tiene en un mes o en quince días; esa es la razón por la cual se ha empezado a implementar.

Y lo que nuestro congresista García Belaúnde expresa es: "alguien lo hace por cita para gestionar el flujo", porque si no hubiera cita, se hubiera generado un desorden y una avalancha sobre las oficinas de migraciones que no se hubiera podido gestionar".

Las citas tienen ese propósito; las citas se han estado generando, las personas han pagado su recibo, han acudido y progresivamente se están implementando; se están ampliando de acuerdo a las posibilidades.

Okey, sí, entonces, el proceso viene como expresaba de esta manera.

Son veinte puntos a nivel nacional, y estamos hablando de Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Lima con cinco puntos; que es Breña, Aventura del Callao, el Plaza Lima Norte, Ate y el Óvalo Gutiérrez, que es el tradicional.

Arequipa, Ilo, Tacna, Puno, Cusco, Ucayali que es Puerto Maldonado, Huancayo, Iquitos; en esos lugares donde hay mayor afluencia de peruanos, es donde se van emitir pasaportes.

Hoy día los pasaportes se emiten; como expreso, a aquellas personas que tienen cita y que están programadas se les entrega en el día, no más de una hora en promedio la emisión.

Un pasaporte seguro, económico y rápido.

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP-FA).**— Después de dos meses y un día. ¿No?

O sea, ¿dos meses y un día? Que diga, que diga la verdad; dos meses y un día.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, por favor, quiero solicitarles que llevemos un orden.

Si usted, desea el uso de la palabra congresista Belaúnde se la concedemos.

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP-FA).**— Presidente, ¿y que hace una persona que tiene un pasaporte vencido; se demoran dos meses en darle la cita y tienen que viajar? ¿No puede viajar?

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, a continuación el señor Superintendente para que conteste esa inquietud; luego la congresista Cuculiza, la congresista Luz Salgado.

A ver congresista Salgado, ¿quiere hacer una cuestión de orden?

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Sí señor Presidente, yo estoy esperando que termine su exposición el señor Potozen para hacer las preguntas, pero con las interrupciones la que está apuntada queda al final.

Yo creo que deberíamos esperar que termine su exposición y hacemos todas las preguntas, para que él pueda dar todas las respuestas y luego las repreguntas señor; que termine su exposición.

**El señor PRESIDENTE.**— La verdad que es lo más pertinente, lo que ha dicho la congresista y sería para llevar un orden más tranquilo.

Está bien, entonces, quedamos en ese sentido; hago esa exhortación.

Señor Boris, por favor.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, señor Boris Gonzalo, Potozen Braco.**— Muchas gracias, Presidente.

Sí, ya para terminar, la pregunta es ¿Por qué no se hizo un solo proceso de licitación y compra?

Lo que sucede es que hay ámbitos competenciales de los ministerios de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Migraciones en los cuales de acuerdo a las normas



organizacionales llámese la Ley de Creación de la Superintendencia, y la Ley Orgánica de Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La competencia en la emisión de pasaportes corresponde en el ámbito nacional interno a migraciones y fuera del país en el ámbito donde están los ciudadanos peruanos en el exterior es del ministerio de Relaciones Exteriores por eso es que se han llevado dos procesos; obviamente con peculiaridades y características que muy bien conocen ustedes.

Dicho eso, no tengo más que agregar y quedo a disposición de las preguntas, interrogantes que tuvieran a bien formular y llano a absolverlas.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

En ese sentido tiene la palabra la congresista Luz Salgado, luego la congresista Cuculiza, congresista Martín Belaunde, la congresista Carmen Omonte.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPEP).**— Gracias Presidente.

Dándole la bienvenida al señor Potozen, yo tengo varias preguntas, inquietudes sobre todo, porque sobre la primera parte de la implementación de la Ley de Extranjería, llama la atención... yo sé que la Superintendencia es nueva, pero, ya lleva el señor Potozen varios meses o un año.

Entonces, Decreto Legislativo se da en setiembre del 2015, en setiembre del 2015.

¿Cómo es posible que recién en enero se forme la Comisión para hacer el Reglamento? Ese es el grave problema que tiene este gobierno.

Lamentablemente hay más de ochenta normas que hemos dado y no se implementan por falta de reglamento.

Esta ley no se puede llevar a cabo mientras no se dé el Reglamento.

Tenemos tantos problemas, que por eso se ha creado la Superintendencia; hay tantos problemas en migraciones y aparentemente ya tenemos la solución, sin embargo no hay una decisión política para poder tomar las riendas y con los técnicos hacer este trabajo.

Se supone que si se ha dado el Decreto Legislativo es porque ya tenían problemas, entonces, también han tenido que plantear soluciones ¿Cómo es posible que recién el reglamento.. la formación de la Comisión sea en enero de este año? Que yo sepa, ahora con todos los cambios y los ciento ochenta días que les dan, en mayo se les vence el plazo.

La pregunta es: ¿A qué porcentaje de avance estamos en la elaboración del Reglamento? Y por un lado se quitaba a migraciones y ahora los colocan de coordinador.

Por un lado no querían que se tuviera nada que ver y lo tuvieran otros entes que supuestamente habían tenido los problemas con migraciones y ahora se pone nuevamente a migraciones; o sea, vamos a repetir los problemas que migraciones no ha reconocido y

que los otros entes sí; ese es el grave dilema que encontramos ahora. ¿Para mayo vamos a tener el Reglamento o no lo vamos a tener para mayo? ¿En qué porcentaje de avance está?

Y la segunda pregunta es: ¿Cuántos pasaportes se están dando por cita? ¿Cuántos están expidiendo al día? ¿Cuántos pasaportes se están dando por el sistema normal o el que se presenta sin cita? ¿Y en qué puntos realmente se están entregando ahora a la fecha?

Esas son mis preguntas, señor Presidente. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Valió la espera colega, buena pregunta.

Congresista Cuculiza.

No, muy bien, entonces, el congresista Martín Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Sobre este ámbito, usted ha denominado competencial, yo le hago una primera pregunta señor.

¿No fue posible que se pusieran de acuerdo para hacer una sola licitación? Por mucho que haya un ámbito competencial, el ministerio de Relaciones Exteriores que ésta a cargo de los pasaportes diplomáticos y de los peruanos en el exterior, podría haberse hecho una sola licitación; haber hecho dos licitaciones no parecía lo más indicado.

Y la otra cosa es, me da la sensación que usted no ha contestado correctamente la pregunta que le hizo mi colega, el congresista García Belaúnde; y quiero que me la conteste; ¿si una persona tiene su pasaporte vencido y tiene que viajar mañana y necesita un pasaporte, se lo dan mañana? Puede esperar o no esperar; pero si se me vence mañana el pasaporte y tengo que viajar mañana, por las razones que fuere, uno puede pagar quizás un derecho adicional, pero el pasaporte biométrico, o no biométrico se lo deben dar; porque no pueden decirle usted se queda varado o lastrado en el Perú; esa, señor Superintendente, no es una respuesta.

Entonces, quiero que usted me dé la respuesta adecuada, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, muchísimas gracias por su participación.

La congresista Omonte; y luego el congresista Víctor Andrés García Belaúnde y terminamos con la congresista Cordero Jon Tay.

**La señora OMONTE DURAND (PP).**— Gracias Presidente, saludando la presencia del señor Potozen.

Ya han hecho, las congresistas que me han antecedido preguntas que también pensaba hacer.

Quizás uno de los temas que debería explicar, el señor Potozen es el tema presupuestal, porque evidentemente, ¿Quién no quisiera que el millón doscientos mil pasaportes biométricos ya estuvieran?

Pero no solamente por el hecho de la compra, la adquisición de los pasaportes, sino también el personal que se requiere para ser entregados; y probablemente imagino que esa es la causa por la que tiene que someterse a plazos, a cronogramas; empezar con

cinco mil, porque cuando uno calcula el porcentaje de cinco mil versus al millón doscientos mil, que sería la aspiración final de entregas, es enorme, finalmente la diferencia.

Entonces, sí, que nos explique, que se transparente y que se diga, bueno, finalmente, esta es la cantidad de personal que necesitaríamos y que no lo tenemos, y que obliga que finalmente los plazos sean dados en ese nivel.

Y finalmente, un tema que ya no fue dado, probablemente es tarde, pero quiero entender ¿Por qué no sé... los pasaportes no tienen el mismo número de nuestros documentos de identidad? Es una propuesta que se hizo hace mucho tiempo que finalmente no ha sido resuelta; pero quisiera entender ¿cuál es la razón? Y que evitaría muchas de las complicaciones que tenemos los ciudadanos, cuando finalmente, o extraviamos nuestro pasaporte y vamos a países en las que siempre nos ponen como un tema incómodo el ¿Por qué nuestros números no son los mismos? Y vamos cambiando de número con frecuencia. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, adelante congresista Víctor Andrés García Belaúnde.

**El señor GARCÍA BELAÜNDE (AP-FA).**— Bien, bueno, entonces Presidente, ya hemos establecido que el pasaporte te lo entregan en dos meses y un día más; está establecido ya, no es un día, es dos meses y un día más.

Entonces, eso hay que aclararlo hay que venir acá al Congreso con datos precisos y no con datos imprecisos, pero en fin, pasemos a otro tema Presidente y vinculado a lo mismo.

¿Qué ha pasado con la Organización Orellana y la cantidad de ciudadanos chinos que estaban involucrados en esta organización y que tenían residencia de trabajo, tenían una calidad migratoria a veces dudosa todo eso está en el informe recogido en la Unidad de Inteligencia Financiera?

Entonces, ¿Qué ha pasado con estos ciudadanos? ¿Se les ha expulsado? ¿Se les ha llamado? ¿Se les ha felicitado? De repente los han felicitado, en fin, ¿Qué cosa? ¿Cuál es la situación de estos ciudadanos chinos que han participado en delitos gravísimos de robo de propiedades y de tráfico y hasta de droga, no?

Entonces, ¿Qué ha pasado con esos ciudadanos? ¿En qué situación están y que ha hecho inmigraciones para que a raíz de las denuncias que han sido tan públicas, que han salido publicadas durante varios años en todos los medios?, habrán tomado nota, supongo yo; o es que están esperando que la embajada China los requiera para que informen sobre lo que está pasando ahí.

Luego Presidente, ¿Cuánto fue la licitación de los pasaportes biométricos? ¿Fue doce millones de dólares? ¿Fue más? ¿Fue menos? ¿Qué paso con los errores que se cometieron en la licitación? ¿Por qué se demoró tanto? ¿Por qué no se realizó un concurso público bajo los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado? ¿Por qué? ¿Por qué se desistió de la modalidad de gobierno a gobierno, si se trataba de un consorcio francés? ¿Se conocían las denuncias que había a este consorcio

francés?; de \*Malco\* por ejemplo, \*Imprimile Nationale\*; ambas de Francia tenían actos de corrupción denunciados por desvío de fondos, por corrupción activa o pasiva de funcionarios del gobierno de Gabón, ¡Caramba, Gabón!

Y entonces, había claras muestras de denuncias de "coimas, de *cutra*, en el idioma más nuestro", ¿no?; de este Consorcio y sin embargo parecería que no fueron tomados en cuenta o lo sabían o no lo sabían estas supuestas desviaciones por fondos de corrupción que ellos llaman activa o pasiva de funcionarios extranjeros y públicos.

¿Por qué el concurso internacional a través de la Organización de Aviación Civil? ¿Qué tiene que hacer la Organización de Aviación Civil para manejar este concurso? ¿Por qué se eligió? ¿Tenían experiencia en licitación de pasaportes biométricos? ¿Por qué se hizo todo eso Presidente? Quizás el señor ahora sea más claro de lo que fue (5) con los dos meses y un día, presidente, y nos pueda contestar.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista María.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— Gracias, señor presidente.

Saludar al superintendente y preguntarle si, ¿se resolvieron los casos de los ciudadanos extranjeros del año 2013, que tienen hijos peruanos?

¿Qué iniciativa tiene para resolver los casos pendientes presentados por la Comisión de la Mujer y Familia del año 2015?

¿Cómo piensa resolver los casos extranjeros que se encuentran amparados en la Ley 30103 y que hasta el día de hoy no los ha resuelto?

Igualmente, coincido con mi colega Luz Salgado, el plazo vence en mayo, esperemos que esté terminado. Queremos esa respuesta.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor superintendente, puede usted absolver las inquietudes de los parlamentarios.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Sí, muchas gracias, presidente.

A las interrogantes formuladas por la congresista Luz Salgado, sí, efectivamente, se constituye una comisión en el mes de enero, Migraciones no era parte de esta comisión en calidad de miembro, esta situación ha sido coordinada y es así que nosotros hemos podido recién entrar como miembro y asumir la presidencia en el mes de marzo.

Estamos trabajando, hay un plan de trabajo, hay reuniones de manera bilateral o multilateral y el compromiso es tener un reglamento en los tiempos previstos hacia el mes de junio, congresista.

Es que ahí hay un tema de cómputos, porque la comisión recién se instala en el mes de marzo y el plazo de esta comisión son 90 días, si yo soy escrupuloso debo llegar hacia julio pero nuestra intención no es llegar a julio con este tema, es antes de tiempo, nosotros estamos recibiendo el encargo en las

condiciones que le expreso, y nuestro compromiso de trabajo y nuestra vocación, como ustedes han sido testigos, solucionando los casos de extranjeros vulnerables van a verse reflejados en la expedición de su reglamento y las normas de regularización migratoria que están previstas. ¿En qué porcentaje de avance?, debo expresarle que debemos estar a un 40% del avance en el reglamento.

Respecto a cuántos pasaportes por citas y las inscripciones por citas. Un poco para explicar el proceso de los pasaportes, salvo que haya algo más, congresista, vinculado a la Ley de Migraciones.

A ver, como le explicaba, ¿cuál es el proceso?, una persona hace el pago en el Banco de la Nación por 98.5 y accede o debe acceder a las citas en línea, el ¿porqué de las citas en línea?, para dosificar la escasa, la inicial cantidad de pasaportes que tenemos versus las necesidades de las personas. Entonces, se inscriben por cita e inicialmente el acuerdo y el compromiso es un punto de emisión que se ha convertido en la avenida España.

Se puede expedir los demás pasaportes, los mecanizados, en el caso atendiendo la pregunta o las inquietudes formuladas por el congresista Víctor Andrés García Belaúnde y también del congresista Martín Belaunde, porque son los tres, para tratar de agarrar la temática conjunta.

A ver, en la negociación de la exoneración del visado Schengen, lo que se ha establecido es que transitoriamente ambos pasaportes, entendiéndose el mecanizado como el electrónico, son igualmente válidos; es decir, un ciudadano peruano puede viajar con su pasaporte mecanizado a Europa o a cualquier otro lugar del mundo, ¿por qué?, porque también la Unión Europea ha reconocido que los procesos de implementación de pasaportes electrónicos son procesos técnicos y que se prefiere tener un buen documento a estar entregando un documento con rapidez o con urgencias y que se echa a perder un proceso que puede poner en riesgo a nuestros ciudadanos cuando están transitando por el mundo.

Entonces, hoy día una persona si tiene un pasaporte vencido puede renovarlo, su pasaporte mecanizado, si ha sacado cita tendrá que ir el día fijado para la cita y se le expedirá, ¿riesgos para la persona?, no es que quede desprotegido, el documento de viaje se le expide, sea el mecanizado o sea el electrónico.

Y la pregunta es, ¿hasta cuándo se van a emitir los pasaportes mecanizados?, se van a emitir hasta el momento que Perú implemente sus 20 puntos de emisión en el territorio nacional, es decir, hacia el mes de julio. El mes de julio ya no se emitirá más pasaportes mecanizados porque la oferta de pasaportes va a ser a nivel nacional, pasaportes electrónicos y lo podrán hacer sin necesidad de cita.

(¿cuántos por día?)

Hoy día como le expresaba, estamos con 5 mil pasaportes, estamos yendo a 15 mil, por día hemos empezado 204, 200, hoy estamos

emitiendo 304, y a partir de julio se van a expedir los pasaportes que determine la demanda de usuarios, no hay cupos a partir de julio.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, por favor.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— Solamente para terminar con la respuesta. Por día, ahora, ¿hoy se están entregando 304?, hoy día, fecha, en un solo punto.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— En el punto de emisión de Lima.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— ¿En un solo punto?

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Así es.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— ¿Cuántos se han entregado hasta la fecha?

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Debemos estar hablando más de 6 mil o 7 mil pasaportes.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, por favor.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuemos, por favor.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Congresista Martín Belaunde, ¿no sé si con eso le satisfizo la absolución?

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Sí [...?]

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Okey, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, puede continuar, por favor.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Congresista Omonte. Sí, efectivamente, en el tema del personal esto es una tecnología nueva y el consorcio que está implementando el proceso está formando y capacitando a personas.

La capacitación hoy está dada en Lima y progresivamente se va a ir ampliando a nivel nacional con el personal de Migraciones, ojo, al término del contrato Migraciones asume la administración de todos los servicios de emisión, estamos preparando gente, estamos formando gente para administrar y conducir una tecnología que no hay antecedentes en el Perú, y es ahí hacia donde estamos yendo.

Expresaba también, que se ha empezado a emitir sobre lotes de 5 mil, 15 mil, 30 mil y 40 mil pasaportes, hoy estamos en 304 pasaportes diarios, de lunes a viernes y sábados también.

¿Y por qué no tiene el pasaporte el mismo número del documento de identidad?, es por un tema de seguridad. Imaginemos, le voy a

poner un ejemplo, una persona que se le pierde su DNI y ese DNI, un mal ciudadano, un mal extranjero empieza a utilizarlo por el mundo, por lo controles migratorios va aparecer el mismo documento de identidad con el mismo número, en China, en Italia, en Perú, en Argentina, entonces, no hay manera de identificar que sea una, la misma personal o distintas.

La recomendación que da la OACI es que los documentos de viaje tienen que cambiar el número para poder identificar quien es la persona que se está moviendo por el mundo. Esa es la razón por la que nosotros o por la que no se recomienda tener el número del documento de identidad con un documento de viaje, que es estrictamente por un tema de seguridad a efectos de que no se estén vulnerando los controles migratorios o haciendo uso indebido de identidades.

Víctor Andrés García Belaunde, okey, está allá, Sí.

(Ahí está, ahí está)

Sí, efectivamente, se ha expresado que se entrega por cita después del pago, cita y la persona asiste a la emisión, la emisión es muy rápida, en menos de una hora está la persona con su pasaporte.

¿Qué pasó con los ciudadanos de la Red Orellana, los ciudadanos chinos con residencia de trabajo?, hay que distinguir dos cosas, las infracciones administrativas, congresista, no son delitos, las infracciones son eso. Digamos, si alguien pierde una residencia, si alguien no paga una tasa anual, son infracciones administrativas y nosotros como Migraciones estamos del lado de la legalidad, cuando se nos pide información sobre personas vinculadas a estas redes, las proporcionamos, las entregamos, nosotros no podemos sustraer a extranjeros de la justicia.

Y me explico mejor, si alguien está identificado con un delito, ojo, lavado de activos, Migraciones no va a sustraerlo con una expulsión, sería una grave responsabilidad de Migraciones iniciar un proceso de expulsión a un ciudadano extranjero con lo cual se lo hago fácil, lo boto a su país y la justicia peruana nunca le va a llegar. Entonces, cuando hay situaciones como las que usted está planteando, Migraciones aporta información pero no dispone acciones de ese tipo.

Y un tema adicional, producto de estos temas vinculados con lavado de activos u operaciones fraudulentas, y usted muy bien en su posición de congresista lideró investigaciones, a partir de esas investigaciones Migraciones – y permítanme con la venia de la presidencia – compartir un proyecto que este jueves se va a lanzar, que es el Servicio de Información Migratoria y de identificación de extranjeros, ¿en qué consiste este servicio?, hoy día, por ejemplo, si viene un ciudadano peruano, va a una notaría, se le hace el control biométrico y se sabe quién es, es un servicio que da el Reniec.

Nosotros identificamos una ausencia de servicios para los extranjeros, es decir, mañana va a una notaría, va a Registros Públicos, va a firmar un contrato como el que firmó en Arequipa por los tomógrafos y firma un ciudadano que nunca estuvo en el

país, pues para prevenir esas situaciones de ilícitos, el día jueves debemos estar lanzando este servicio que va a tener dos componentes: primero, identificar al extranjero con su calidad migratoria y si está o no vigente o habilitante para firmar contrato o para realizar actos; y, segundo, si esa persona al momento de suscribir un acto o contrato estuvo en el país, porque casos como los que usted denunció, porque casos como los que se han revisado, para nosotros no son ajenos y la contribución de Migraciones por la lucha contra la criminalidad y en aras de la seguridad jurídica, este jueves va a ser lanzado y que va a hacer una herramienta para todos los peruanos.

Esperemos que con eso se pueda seguir luchando contra estos actos de criminales como los que ha mencionado.

Esa es nuestra modesta contribución, congresista, y esperemos que se nos siga apoyando en esta lucha contra estos ilícitos.

Respecto a los montos de la licitación. En la licitación que llevó Migraciones adelante, el valor referencial se determinó en 132 millones de soles con las características que hemos conversado, se adjudicó en 102, es decir, 30% menos del valor referencial.

¿Por qué no se hizo una licitación pública?, sí se hizo una licitación pública, fue una licitación pública le explico, si bien es cierto ha sido conducida por la Organización de Aviación Civil, fue una licitación internacional, ¿y por qué?, porque OACI es el organismo internacional competente, es el ente rector en el mundo en materia de documentos de viaje, pasaportes electrónicos; así como la OIT es el ente rector en materia de trabajo, en documentos de viaje, OACI es el ente competente, esa es la verdad y lamento que hayan informaciones que van tratando de desmerecer un proceso en el cual hemos dado mucho por la integridad del país.

Hubiera sido y tal vez en esta Comisión se estuviera cuestionando, si es que el valor adjudicado fuera mayor al referencial pero fue todo lo contrario, 30% menos del valor referencial, 30% menos y fue un proceso que **(6)** identificamos, ya que se expresaba que había un único postor que tenía todo el conocimiento y que era peruano, nosotros determinamos que había 35 empresas de primer orden en el mundo, las invitamos, invitamos a las más grandes, participaron y de esas empresas, 10 importantes empresas fueron las que participaron en esta licitación.

¿Por qué se desistió de Gobierno a Gobierno?, porque técnicamente se determinó que no había comparación entre llevarlo por esta modalidad y algunas de las modalidades de la Ley de Contrataciones, la modalidad de encargo es una modalidad que está prevista en la legislación nacional no es una modalidad ajena, no es que se haya inventado algo.

¿Si se conocía de la denuncia de Gemalto por actos de desviación?, congresista, son informaciones periodísticas, no hay, por lo menos no se ha aportado ninguna prueba que judicialmente se haya expresado y así en esa línea hemos recibido información periodística de que otros miembros, que



participaron en la licitación han sido sentenciados; sin embargo, no se ha determinado fehacientemente con una sentencia, una resolución de que esta situación se haya producido.

¿Y por qué se eligió a OACI?, ya lo hemos expresado, por favor, y eso quiero dejar en claro, el único organismo internacional de Naciones Unidas que es competente para ver documentos de viaje es OACI, no hay otro.

Y finalmente, para la congresista Cordero Jon Tay, salvo congresista. ¿suficiente?

**El señor PRESIDENTE.**— Le concedemos una breve interrupción al congresista Aguinaga, por favor, por excepción.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).**— Gracias, congresista Cordero, por esa gentileza.

Señor Potozen, mire, es cierto que el monto de la licitación puede ser una determinada cantidad y la adjudicación es una menor cantidad, ¿no es así?

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Sí, congresista.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).**— Lo que a nosotros nos tiene que dejar satisfechos es el precio unitario por pasaporte, hay diferencia de precio entre lo que licitó la Cancillería y la oficina de Migraciones, ¿por qué haber hecho ese doble gasto que dos instituciones hagan dos licitaciones diferentes en el objetivo de una compra que es el misma?, ¿por qué?, eso es un exceso de burocratismo, por decirlo menos, ¿no cierto?, porque a nosotros evidentemente no nos deja satisfechos que dos instituciones, un día usted licita y después el otro licita lo mismo, cuando las compras a gran escala, si se hubieran juntado, las compras a gran escala trae la disminución de los precios.

También cuando entramos a la página web de la Organización de Aviación Civil Internacional, que es la que se conoce como Organización Internacional de Aeronáutica Civil, es una agencia creada en 1944 en Chicago, pero si usted ve los objetivos que tiene ellos difieren enormemente de lo señalado, objetivo 1, está en su página web, fomentar las artes para diseñar rutas aéreas, aeropuertos y apoyo para la navegación aérea en la aviación civil internacional, su nombre lo dice.

Dos, satisfacer las necesidades de los pueblos del mundo en transportes aéreos seguros, regulares, eficientes y económicos.

Tres, evitar el despilfarro de recursos económicos.

Cuatro, garantizar la seguridad internacional.

Cinco, evitar la parcialidad entre Estados contratantes.

Seis, fomentar la seguridad de los vuelos en la navegación aérea internacional y,

Siete, fomentar el desarrollo.

En ninguna de sus actividades, de esta institución, señala que promociona, lleva, genera procesos de licitación en los países para la compra de pasaportes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien. Por favor, puede continuar terminando primero con la inquietud de la congresista Cordero y luego el congresista Aguinaga.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Muchas gracias, presidente.

Absolviendo las inquietudes de la congresista Cordero Jon Tay. Los casos de ciudadanos extranjeros de 2013, algunos se han solucionado, algunos otros, producto de las reuniones que hemos sostenido se les ha dado la alternativa de cómo tienen que dirigir o cómo tienen que presentar sus documentos para regularizarlos.

¿Qué ha ocurrido con los casos de 2015?, efectivamente eso va a tener que atender cada persona, se les dio las indicaciones, tienen ellos que iniciar sus pedidos. Sin embargo, se viene un proceso de regularización que la misma Ley de Migraciones ha establecido, y entonces tienen que estar a la espera de ese proceso que va a ayudar a levantar a estas personas de los huecos en los que se han metido o están metidos producto de la irregularidad.

Los casos de la Ley 30103. La Ley 30103 estableció un proceso de regularización migratoria, esa ley tenía un período de vigencia que a la fecha está vencido, entonces, no hay posibilidad de revivir esa norma pero sí la posibilidad de que estas persona que tienen estos problemas puedan, dentro del proceso de regularización que se va abrir con la Ley de Migraciones, puedan canalizar sus inquietudes o plantear la situación migratoria en la que se encuentran.

**El señor PRESIDENTE.**— La congresista Cordero, por favor.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— Gracias, señor presidente.

¿Y con los ciudadanos extranjeros que tienen hijos peruanos?, que se han presentado varios documentos al respecto, no ha contestado esa pregunta.

Gracias, señor presidente.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— En el caso de los ciudadanos, a ver, la nueva normatividad, distingamos dos cosas.

En los casos concretos, puntuales, donde hay situaciones urgentes, apremiantes, usted sabe las puertas de la Superintendencia están abiertas y se pueden tratar particularmente y, en un segundo momento, toda esta situación migratoria de vulnerabilidad van a tener alternativas de solución en el nuevo reglamento o con el proceso de regularización que se dará al amparo de las nuevas normas que se van a dar en los próximos meses.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos la palabra al señor Alberto Gonzáles.

Previamente a ello, por las inquietudes que ha formulado el congresista Aguinaga.

Puede culminar, señor Boris.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— Finalmente, estos dos temas.

Sobre el precio unitario. Yo respondo por el proceso de migraciones y en el proceso de migraciones el precio unitario es 28 dólares, tal vez esa diferencia el ministro Gonzáles podría absolverlo con mayor amplitud.

Sobre el tema de OACI, encantado de poder remitir la copia del mandato de OACI, donde se encuentra que son competentes y además hay un documento que es un documento internacional famoso, internacionalmente es el documento 9303, que es la regulación internacional en materia de documentos de viaje, que son los países que están suscritos a OACI se comprometen a observar las recomendaciones que emite este organismo.

Encantando de poder hacérselo llegar, congresista, para poder dilucidar las dudas o las inquietudes que tenga.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Aguinaga, quiere hacer una repregunta.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GFPF).**— No es el ánimo en convertirme en un pájaro de mal agüero sino que las cosas tiene que ser clarificadas de tal manera que se conviertan en prístinas. Por eso yo le digo, en el mes de febrero de este año surgen dudas sobre la adjudicación de pasaportes biométricos.

Superintendencia de Migraciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores habrían vulnerado diversos procedimientos para favorecer a un consorcio con la adjudicación de 188 millones.

Entonces, yo le podría aceptar, cuando no teníamos fortalezas institucionales, muchas veces ver lo que viene aconteciendo en diferentes regiones donde sustentado en estos convenios internacionales de repente aparece una organización de las migraciones, de Naciones Unidas y su nombre lo dice, pero acá en el Perú le dan la facultad para licitar más de 2 mil millones y cobran el 3% de las licitaciones. Y nosotros, como ellos nos están dando un servicio tenemos que exigirle resultados porque es el dinero del Perú, y muchas veces no quieren que la Contraloría los fiscalice y yo sí estoy de acuerdo en que tiene que fiscalizarle.

Luego una organización de los países iberoamericanos en Ancash ha hecho no sé cuántos, cientos de millones de licitaciones, igual en esta situación, cuya página web la he leído y dice que esas son las competencias que tiene, que para eso fue creada esta organización de la aviación civil, su nombre es clarísimo y que difiera de la función que se le ha adjudicado ahora a través de la Superintendencia y creo que la licitación no la hizo usted, ¿no es así?

Eso en los años 90 cuando vino el primer crédito conjunto para el Perú, Banco Mundial BID, sí se le solicitó al país que pase por un organismo internacional porque no teníamos fortalezas de logísticas y por eso se pasó por el PNUD que es la especializada en ello, pero ahora hay una tremenda distorsión porque viene

cualquier institución con nivel de ONG y hace las licitaciones, adjudica, manipula de tal manera y hemos visto los resultados, una gran cantidad de obras abandonadas prácticamente a lo largo y ancho del país como consecuencia de estos que no responden ante nadie, porque dicen no, yo tengo mi convenio internacional — y no me va a dejar mentir el señor de Cancillería — yo tengo mi convenio internacional, no paso por los controles peruanos y nosotros en el Congreso hemos dicho que sí, porque el Perú les está pagando un servicio y ese servicio amerita que tengamos una exigencia de que rindan cuentas porque son ingentes cantidades de dinero que se han perdido a nivel nacional.

Por eso, reitero esta noticia y usted la tiene que haber visto, usted la tendría que haber leído por lo menos, ¿no cierto?, donde cuestionan seriamente estos procesos licitatorios que al final de cuentas son adjudicaciones directas.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. Una breve interrupción también a la congresista Cordero, por favor.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— Gracias, presidente.

Reiterarle nuevamente al señor Potozen sobre el avance de esta reglamentación de la Ley de Extranjería, es urgente, estamos promoviendo la desunión familiar.

Justamente por estos vacíos legales que existen, tal es el caso y muchos casos más que han venido a la Comisión de la Mujer, cuando presidía, señoras deportadas que tienen hijos peruanos y que querían venir a matricular aquellos hijos y por estos vacíos legales la señora no podía regresar, porque dice que después de ser deportada, ¿cuándo puede regresar al Perú?, un año, dos años, tres años, cinco, diez, veinte años, entonces el hijo tiene que permanecer solo.

Promovemos la desunión familiar, eso es, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede responder, señor Boris.

**El señor SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES, abogado Boris Gonzalo Potozen Braco.**— A la congresista y para finalizar con el congresista Aguinaga.

Sí, congresista, es nuestra preocupación y por eso es que en la ley se han establecido principios rectores que van a evitar esas situaciones, y ahora hay que seguir trabajando con el reglamento.

Congresista Aguinaga, sí efectivamente hay procesos y procesos de encargo. Nosotros nos hemos premunido y nos hemos esforzado en hacer un trabajo íntegro. Esas publicaciones orientadas con sesgos políticos y no técnicos, quien le habla es un técnico no es un político, y en esa línea yo si le quisiera decir a diferencia de otros convenios, nosotros expresamente hemos pedido y hemos establecido que la Contraloría General de la República sea un veedor de este proceso.

Si yo tuviera algo que ocultar ese pacto no estuviera establecido, aquí estamos trabajando por el país, acá es un esfuerzo del Estado, más allá del Gobierno que lo haya impulsado porque es vocación de este Estado, de nuestro Perú, que los ciudadanos peruanos viajen de manera segura por el mundo, eso es lo que queremos, por eso hemos trabajado en este proceso y como le digo, si hubiéramos ocultado algo no hubiéramos pedido que la Contraloría participe.

**El señor PRESIDENTE.**— Concedemos el uso de la palabra al señor Alberto Gonzáles. Sí de ahí puede...

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).**— Una cosita chiquita, una cosa chiquita, es un tema importante.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, le pido que precise para tener la versión de Cancillería sobre este tema también.

Congresista.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).**— Gracias, presidente, a través suyo. (7)

Y reitero, yo voy a tomar las palabras del señor Potozen, nadie está haciendo un señalamiento personal. Estamos lógicamente recogiendo observaciones al proceso. No necesita abogado de oficio; pero por favor.

Entonces, estamos haciendo una observación al proceso y por qué, porque cuando el Ministerio del Interior convoca en el año 2014, mire ustedes todos los tiempos que se han pasado, convocan en el 2014, vienen 10 empresas y el 15 de mayo declara desierta la convocatoria. Sin embargo después, el 24 de junio del 2015 pasa a migraciones, migraciones autoriza la suscripción del convenio con la OACI y 5 días después emite los términos de referencia, lo que no había podido hacer un ministerio en un año.

Es lógico, yo sí la OACI lo permite sería bueno hacer la consulta, sí permite que la Contraloría, como dice que la Contraloría lo ha llamado para que verifique si permitiría y extrayéndose pues y en aras de la transparencia que tanto hablamos la transparencia o bienestar para el Perú y uno busca un bienestar personal, que permita que la Contraloría indague sobre todos estos procesos y los resultados, ya que se habla de todo ello.

Yo creo sería lo mejor, porque reitero, la página Web de OACI y las funciones que tiene, no tiene nada que ver con procesos licitatorios de pasaportes, todo tiene que ver con aviación civil, ruta, seguridad de aeropuertos y no tiene nada que ver. Pueden haber consultado, si es que esta facultad o tendrían alguna observación para que ella realice un proceso de esta naturaleza, le van a contestar que no, porque sí ella es la beneficiaria; pero en el mundo veamos cuántos procesos de todo ello ha realizado, eso es lo importante y lo que le da la fortaleza institucional y lo que le da cierto *know how*, pero aquí muchas veces como reitero, todos tenemos el mismo objetivo, que vaya bien para el país, pero no, que vaya bien y con direccionalidad para determinadas empresas que es lo que queremos observar.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— La palabra para el señor ministro Alberto González Mejía, director de política consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que pueda opinar sobre la inquietud de congresistas que aquí han manifestado.

**El señor MINISTRO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA, don Alberto González Mejía.**— Muchas gracias, gracias señor presidente de la comisión.

Ante todo un saludo a las señoras y señores congresistas y agradecemos la gentil invitación para tratar sobre estos temas.

Y en cuanto al tema puntual de la realización de dos procesos de contratación de pasaportes biométricos. Uno para la Cancillería y otro para la Superintendencia Nacional de Migraciones, la principal razón es que no se podía realizar un único proceso de contratación, porque existen dos realidades tecnológicas distintas en la emisión de pasaportes comunes en la Superintendencia de Migraciones y en la Cancillería.

La superintendencia emite estos pasaportes comunes, ordinarios a los connacionales en territorio nacional, mientras que la Cancillería tiene que emitirlos en el exterior. En consecuencia esto implica, siendo un pasaporte biométrico, con datos electrónicos, toda una infraestructura tecnológica que respalda la seguridad de estos documentos a diferencia de los pasaportes mecanizados a los que estamos acostumbrados, que requieren una infraestructura mucho más sencilla.

Esta realidad tecnológica distinta, no justificaba realizar un solo proceso, ya que ello no habría permitido lo que todos conocemos como economías de escala, ni habría reducido los costos, sino que muy por el contrario y esto es un punto importantísimo y crucial a tener en cuenta, habría requerido mayor tiempo del que disponíamos. Recordemos que estábamos a la zaga y necesitábamos implementar la emisión del pasaporte biométrico o electrónico a la brevedad.

La incorporación de los dos sistemas tecnológicos de migraciones y cancillería habría implicado dilatar esta emisión de los pasaportes más allá del tiempo que disponíamos para culminar oportunamente con la contratación de esta magnitud, obedeciendo justamente a la Legislación Nacional que nos pone los parámetros que nosotros observamos escrupulosamente.

Para ampliar, la cancillería tiene en la actualidad necesidades diferentes a migraciones, que van desde la ya mentada infraestructura tecnológica hasta la propia gestión del servicio, de la emisión de pasaportes, donde mientras que migraciones ha establecido un esquema para emitir el pasaporte en 22 puntos a nivel nacional, la cancillería tiene que hacer lo propio en 111 puntos a nivel internacional. Teniendo en cuenta lo señalado, las diferentes dependencias de cancillería realizaron las tareas para lograr una contratación oportuna y exitosa y esto tendría que enfatizarlo, cautelando en todo momento los recursos del Estado, lo cual permitió al Perú

suscribir finalmente el Acuerdo de Extensión de Visado Schengen, el pasado 14 de marzo.

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado y el congresista Martín Belaunde.

La dama primero por favor.

Y después le damos a usted ex embajador.

Aquí no se excluye a nadie congresista.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Usted se apuntó primero, así que yo respeto eso, por favor continúe.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien congresista Luz Salgado.

Le damos la palabra al congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Eso es lo que yo protestaba, habla tú primero sí quieres; pero en fin.

Quiero hacer una pregunta por intermedio de su presidencia, a los representantes de la Cancillería.

¿Hay alguna diferencia en los pasaportes que emite la Cancillería a través de los consulados, con los pasaportes que emite la Superintendencia de Migraciones? Porque dicen que no se podía, no se puede, serán distintos entonces, pero si son los mismos, tienen exactamente las mismas características, cuál es el impedimento, sinceramente no lo visualizo. Podría haber un impedimento en relación con los pasaportes diplomáticos, podría haber, sería conveniente que explicara eso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado y finalmente el congresista Aguinaga, para culminar esta ronda de preguntas.

**La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).**— Sí sobre lo mismo señor presidente.

Ha dicho el ministro Gonzáles, que se tendría que haberse requerido un mayor tiempo para los pasaportes que expiden la Cancillería y que habrían ciertas diferencias tecnológicas, aquí ninguno es experto en tecnología, pero quisiera que en forma sencilla nos dijera ¿qué diferencias tecnológicas hay con respecto a los pasaportes que se dan en Migraciones? Casi parecido, o sea si hay diferencia tecnológica, sí es materia legislativa, no es fácil de entender o sea lleva suspicacia y quisiéramos que más bien nos quite esa suspicacia, porque seguimos en el mismo tema.

Gracias.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GFPF).**— Señor ministro, para que en todo caso nos aclare.

¿Cuándo es que la Unión Europea recomienda a las autoridades peruanas, adecuarse a los requerimientos del control migratorio y por ende tener este pasaporte electrónico, esto en todo caso, me corrige, viene desde el año 2013, por eso que el Ministerio del Interior del año 2014 llama a una licitación con 10

participantes y la declara nula y lo que sí es cierto y señalan las observaciones, que cómo se nombra al OACI y en 5 días dan los términos de referencia y no tenían precios referenciales, no tenían un montón de requerimientos que sí por supuesto que llaman la atención en un proceso de licitación y nadie les está señalando es tal o cual persona, no personificamos. Pero sí pedimos que se clarifique, porque han pasado 3 años y como no se hizo en su debido momento, lógicamente yo sí tengo que reprobar lo que señale el representante de Cancillería, porque dice que fue por una cuestión de tiempo. No hay tiempo porque ya pasaron 3 años, tiempo lo hubiera hecho si ahora le dicen, dentro de un mes requerimos estos pasaportes, hay si es una cuestión de tiempo.

Pero, han pasado 3 años lo cual nos muestra que hay un burocratismo ineficiente, por decir lo menos. Entonces es lógico que ahora en la hora enésima se pretenda correr y eso es lo que más llama la atención.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— La palabra para el señor ministro Alberto Gonzáles Mejía.

**El señor MINISTRO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA, don Alberto Gonzáles Mejía.**— muchas gracias señor presidente y gracias a los señores congresistas por sus preguntas.

Justamente en las preguntas de los congresistas: Belaunde y Salgado, son bastante similares.

Y las diferencias tecnológicas obedecen a los componentes de seguridad criptográfica, que conlleva la emisión de pasaportes biométricos. Estos componentes de seguridad criptográfica, solamente pueden estar en cada una de las fábricas y Migraciones tiene una fábrica y Cancillería otra, desde un inicio y esto nos trae a la consulta del congresista Belaunde, en cuanto a la similitud de los pasaportes.

Efectivamente las libretas son exactamente idénticas; pero la infraestructura de seguridad y la logística de implementar los equipos de captura de los datos personales en los 111 consulados, naturalmente son distintas y tienen que ser implementadas.

Nosotros, hemos intentado tanto de parte de Migraciones, como de Cancillería de integrar los dos sistemas, pero vimos que esto no iba ser posible y es por eso que se vio la necesidad de optar en dos licitaciones distintas, esto como dice la congresista Salgado, no somos expertos y por eso, me he permitido con la venia del señor presidente, invitar a la mesa a la ingeniero Karina Estrada, para que nos amplié un poco mejor el tema tecnológico.

No, sin antes referirme a la consulta del señor congresista Aguinaga, en cuanto al tiempo. En cuanto al tiempo debo decir que Cancillería inicio un proceso de licitación que lamentablemente tuvo que ser declarado desierto, porque los postores incurrieron en errores en la presentación de sus propuestas y este proceso se llevó con absoluta transparencia al



punto que, una vez declarado desierto este proceso inicial. Se declaró desierto el 24 de julio del año pasado, se declara desierto por errores en los postores y ninguno de estos postores impugna y esa declaratoria de desierto, con lo cual evidencia que Cancillería en todo momento obró de acuerdo a normas.

Dicho esto quisiera con la venia del señor presidente y de los señores congresistas, pasarle la voz al ingeniero Karina Estrada.

**El señor PRESIDENTE.**— Brevemente ingeniero Karina Estrada, para que pueda ayudarnos con las preguntas que han solicitado.

**La señora ESTRADA, Karina.**— Buenos días.

Les explicaré en términos técnicos. Básicamente la diferencia tiene que ver con el despliegue que hacemos o la implementación que hacemos en 111 consulados, que están repartidos en los cinco continentes.

Para poder realizar la implementación del pasaporte biométrico, tenemos que tomar controles de seguridad en el procedimiento de solicitud del pasaporte, es decir tenemos que reducir todos los casos de suplantación y falsificación de identidad, esto implica una integración de los sistemas a nivel biométrico, es decir un reconocimiento a las huellas dactilares, en los 111 consulados interconectándose con el sistema biométrico del Reniec y también con el sistema biométrico de Migraciones, para poder evitar que una persona pueda solicitar una identidad o un pasaporte con una identidad diferente, ya sea en un local de un consulado extranjero o en un local de migraciones, interconectándose entre ellos mutuamente.

Para lograr esto, tenemos que habilitar con equipos biométricos de captura biométrica a los 111 consulados y capacitar a todos los operadores en el uso de estos sistemas. Adecuar nuestros sistemas de nuestras aplicaciones informáticas actuales del proceso actual al nuevo sistema de enrolamiento o captura de datos, (8) eso es lo que nos ha hecho que este proyecto sea más complejo debido a todos los participantes a las capacitaciones que tenemos que hacer y también a las comunicaciones que tenemos que establecer, porque son comunicaciones cifradas.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Luz Salgado y luego el congresista Roberto Angulo.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPEP).**— Gracias por su intermedio a la ingeniera.

Me parece muy bien, que en todo caso esto se trate de capturar mayor información para que no exista la suplantación. Pero el mismo problema tendría que tener Migraciones o sea quiere decir que Migraciones no tiene esa captura para hacer esa fiscalización, o sea está más abierto Migraciones, porque tendría que tener en viceversa, porque si aquí le sacan duplicado, qué hacemos.

**El señor PRESIDENTE.**— Roberto Angulo sobre lo mismo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Gracias señor presidente.

Solamente para preguntarle, ¿sí la captación de identidad es por intermedio de la lectura del iris? ¿hemos entrado en esa tecnología?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— señorita puede contestar.

**La señora ESTRADA, Karina.**— Disculpe, sí ambos sistemas toman la validación biométrica contra el[...] sin embargo lo que trato de decir, es que la complejidad crece ya que todos los puntos de captura o sea todas las sedes donde los ciudadanos solicitan el pasaporte tienen que estar habilitados y capacitados para hacer esto, significa el caso de Migraciones, es más pequeño porque tiene solo 20 puntos dentro del nivel nacional, el caso de Cancillería es más grande porque tenemos 111 dentro de contextos culturales y regulatorios diferentes, que incluso para la importación de los equipos, el desaduanaje, incluso el envío de los documentos tienen que tomar mecanismos considerando la regulación de cada país y esto complica mucho el proceso.

Otro lado es el control de los insumos, nosotros no podíamos tener una distribución como la que tiene migraciones descentralizada completamente, porque tendríamos que enviar insumos en blanco a los diferente países y debemos saber de qué son países donde tenemos criminalidades en diferente rangos y diferentes niveles, donde por ejemplo, sí yo mando estos equipos abiertamente a China, los pueden jaquear.

Tenemos que tomar todos los controles de seguridad y hemos contratado justamente, lo que es el transporte seguro de todos estos materiales y los insumos solamente llegan a fábricas, con altos niveles de seguridad y de allí ya personalizado los pasaportes llegan a los consulados. De ahí toda la complejidad.

Y respecto de su pregunta señor congresista, del iris el problema que tenemos con las tecnologías de la verificación del iris, es que el iris de las personas cambian conforme pasa el tiempo y no puede ser completamente verificado, no hay un match tan seguro todavía hablando de tecnología, como es la parte biométrica.

Existe otro sistema biométrico, que es el respecto de las tomas de las fotos, la identificación de las fotos, pero no podemos la identificación del rostro, no podemos validar, cuando una persona pone una fotografía en lugar de una imagen real. En la actualidad hablando de sistemas biométricos el más seguro, porque hasta podemos leer, cuando un dedo es vivo y no es solamente una imitación de silicona es el sistema biométrico con huellas dactilares.

**El señor PRESIDENTE.**— congresista Angulo usted tiene la palabra.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).**— Gracias muy amable.

Pero Estados Unidos y Europa, están autorizando ya la lectura precisamente el iris y el desarrollo de la técnica que está haciendo posible eso, es casi universal y es mucho más seguro, mucho más certera que la lectura de los dedos. Por lo menos eso es lo que sé y lo sé de buenas fuentes tecnológicas.

**El señor PRESIDENTE.**— Le vamos a dar la palabra al señor representante de la cancillería, ministro Alberto Gonzáles.

**El señor MINISTRO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA, don Alberto Gonzáles Mejía.**— señor presidente muchas gracias.

Yo en realidad pedí la palabra para la ingeniera, que le va hacer la respuesta al señor congresista respecto a lo del iris.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos la palabra a la señorita Karina Estrada.

**La señora ESTRADA, Karina.**— Señor congresista, lo que pasa es que nosotros hemos basado, el sistema en base a lo que nos proporciona el Organismo Internacional que Regula el Intercambio de Información de Pasaportes que es la OACI, la OACI en sus estándares solo nos pide almacenar dos tipos de información biométrica.

Uno, es las huellas y el otro es el rostro, la fotografía de la persona, aunque yo quisiera almacenar otro tipo de información dentro del pasaporte o en mis sistemas, cuando vaya a un centro de control extranjero, no lo van a poder identificar porque solamente están estandarizados estos dos tipos.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor ministro Gonzáles.

**El señor MINISTRO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA, don Alberto Gonzáles Mejía.**— Muchas gracias señor presidente.

Y justamente para regresar un segundo, a las preguntas de los señores congresistas: Aguinaga y Salgado. Respecto a las diferencias, esto puede estar ligado a las preguntas sobre por qué la demora en que Perú implemente este sistema de pasaportes biométricos.

Justamente la legislación peruana desde un tiempo atrás, ha establecido que hayan dos entidades emisoras de pasaportes comunes. Esto implica que estas dos entidades ya cuentan con una infraestructura tecnológica montada y esto motivó que durante el año 2013 y 2014 las coordinaciones que se realizaron entre migraciones y cancillería llegaron a la conclusión que era muy difícil, iba dilatar, inclusive hasta más costoso integrar las dos realidades de infraestructura tecnológica de cara a la emisión del pasaporte biométrico.

Es por eso que se toma la decisión de ir por licitaciones separadas, lo cual no ha implicado un mayor costo como hace suponer algunos reportes en las redes sociales, por lo mismo que no habían precedentes en emisión de pasaportes biométricos, nos explicamos tanto esta demora, como esta doble licitación. La diferencia que salta a la vista es Colombia, donde ellos tienen dentro de la Cancillería una dirección de Migraciones, es decir ambas entidades están fusionadas y es una sola entidad que emite el pasaporte, ello explica porque Colombia, sin que haya sido demasiado el tiempo de ventaja que nos llevaron hayan podido emitir un pasaporte biométrico antes que nosotros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, creo que se han absuelto varias inquietudes y bueno la congresista cordero no quiere despedirse así no más, quiere hacer una consulta final.

**La señora CORDERO JON TAY (GPPF).**— Gracias señor presidente.

Al señor ministro ¿cuántas visas aprobaron a los ciudadanos extranjeros con visas de turismo otorgados en el consulado Perú-Ecuador, especialmente a los ciudadanos chinos, por favor.

Gracias.

**El señor MINISTRO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA, don Alberto Gonzáles Mejía.**— Muchas gracias señor presidente.

De las estadísticas que me han alcanzado el día de hoy, tenemos que en el año 2016 se han otorgado 79 visas a través de nuestros consulados en Quito, Guayaquil, Máchala, Macaray y Loja a ciudadanos chinos.

En el año 2015 se otorgaron 225 y en el año 2014 se otorgaron 338.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas.

Quiero dar gracias a estas altura de la reunión a los señores Boris Potozen Braco, Superintendencia de Migraciones y al señor ministro Alberto Gonzáles Mejía, director de política consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, por haber venido a esta sesión a efectos de informar los temas que han sido materia de discusión del Pleno de Relaciones exteriores.

Hacemos una pequeña pausa.

Para que ellos puedan retirarse.

Colegas congresistas.

Siendo la 13:05 de la tarde y no habiendo el *quorum* reglamentario, damos por concluida esta sesión del día de hoy 18 de abril de 2016.

Gracias por su presencia.

**—A la 13:05 h, se levanta la sesión.**